



Oficio No. OIC/SS-SESVR/FIS/2783/2022
Xalapa, Ver., a 08 de septiembre de 2022
Asunto: Resultados de Evaluación Financiera de junio 2022

DRA. ANGELICA SERRANO ROMERO
COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ
ESPAÑA NO. 111 ENTRE AMÉRICAS Y JACARANDAS,
FRACC. VIRGINIA, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

AT'N.: C.P. RAYMUNDO BARRADAS CONSUEGRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA CODAMEVER

Con fundamento en los artículos 34 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 293, 295 y 299 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34 fracción XI, 35 y 36 fracción XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General; y 9 fracción VI del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y en cumplimiento de la actividad "**Evaluaciones Financieras**" de nuestro Programa General de Trabajo 2022, así como en seguimiento a la información proporcionada (pólizas del gasto) vía correo electrónico de fecha 21 de julio del año en curso para su revisión.

Al respecto, me permito remitir a usted, las Cédulas General, Analítica y de Seguimiento que contienen los resultados de la Evaluación Financiera del **mes de junio de 2022**, realizada al OPD **Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz**, misma que concluye con el siguiente resultado:

CUENTA		ESTATUS *
Número	Nombre	
5-1-2-2-2210-0004	Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios Públicos	N
5-1-2-5-2530-0001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	N
5-1-2-6-2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	S
5-1-3-5-3510-0001	Conservación y Mantenimiento de Inmuebles	N

N= No hay seguimiento, S= Sí hay seguimiento o N= Recomendación sin seguimiento.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. OIC/SS-SESVR/FIS/2783/2022

Xalapa, Ver., a 08 de septiembre de 2022

Asunto: Resultados de Evaluación Financiera de junio 2022

Por lo anterior, agradeceré dar atención a los hechos señalados en la partida en referencia, en un término no mayor de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente, debiendo enviar a esta Unidad de Control la documentación soporte que acredite su desahogo.

Así también, en seguimiento a la **Actividad 3.8.1** "Dar Seguimiento a la Atención de las Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Financieras notificadas a las Dependencias y Entidades", se anexa la Cédula de Seguimiento, en la que se detallan las recomendaciones emitidas hasta la presente Evaluación, y se le insta a dar atención a las que se encuentran pendientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: C. Bernarda Barrios Hernández
Supervisora

Revisó: L.C. Juan Francisco Ortiz Díaz
Jefe del Departamento de Fiscalización

C.c.p. L.C. Angélica Joselín Alarcón Danzón. - Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General. - Para su conocimiento.
EPGR/JFOD/bbh/mygr





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA GENERAL

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022

Cuenta		Saldo inicial	Movimientos		Saldo final	Importe a revisar*		Estatus**
Número	Nombre		debe	haber		\$	%	
5-1-2-2-2210-0004	Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios	5,696.00	1,360.00	193.00	6,863.00	1,167.00	100.00%	N
5-1-2-5-2530-0001	Medicinas y Productos Farmaceuticos	-	11,340.16	-	11,340.16	11,340.15	100.00%	N
5-1-2-6-2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	122,306.10	23,835.42	-	146,141.52	\$23,835.42	100.00%	S
5-1-3-5-3510-0001	Conservación y Mantenimiento de Inmuebles	33,672.48	2,552.00		36,224.48	\$2,552.00	100.00%	N
Total		\$161,674.58	\$39,087.58	\$193.00	\$200,569.16	\$38,894.57		

*El importe a revisar se elegirá del "cargo (debe)" y/o "abono (haber)".

Escribir: **N= No hay seguimiento, **S**= Sí hay seguimiento o **N***= Recomendación sin seguimiento.

Elaboró

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos

Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN
EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022

Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-2-2-2210-0004	Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios	5,696.00	1,360.00	193.00	6,863.00	1,167.00	100.00%

Revisión	
Se verificaron las pólizas:	
<p>No. 277/001 de fecha de trámite 03/06/22 la cual soporta las facturas Nos. 662 y BICA 28393 ambas de fecha 02 de junio 2022, expedidas por Distribuidora Comercial Montecristo y Nutribioner, S.A. de C.V., por concepto de consumo de alimentos por un importe total de \$233.00, en virtud de que personal adscrito al Organismo trabajó en la integración de información derivada de la Auditoría de la Contraloría General fuera del horario oficial; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p>No. 289/001 de fecha de trámite 09/06/22 la cual sustenta la factura No. 215 de fecha 08 de junio de 2022, expedida por la persona física Flora Garcia Navarrete por la compra de alimentos por un importe de \$400.00, en virtud de que personal adscrito al Organismo trabajó en la integración de información derivada de la Auditoría de la Contraloría General fuera del horario oficial; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p>No. 299/001 de fecha de trámite 13/06/22 la cual soporta la factura No. 663 de fecha 03 de junio 2022, expedida por Distribuidora Comercial Montecristo, por concepto de consumo de alimentos por un importe de \$154.00, en virtud de que personal adscrito al Organismo trabajó en la integración de información derivada de la Evaluación de la Armonización Contable 2021 del SEVAC fuera del horario oficial; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p>No. 313/001 de fecha de trámite 17/06/22 la cual soporta la factura No. G2798 de fecha 16 de junio 2022, expedida por Operadora de Franquicias Veracruzanas, S.A. de C.V. por concepto de compra de alimentos por un importe de \$256.00, en virtud de que personal adscrito al Organismo trabajó en la integración de información derivada de la Auditoría de la Contraloría General fuera del horario oficial; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p>No. 317/001 de fecha de trámite 20/06/22 la cual soporta la factura No. A5843 de fecha 16 de junio de 2022, expedida por la persona física Carlos A. Carrión Flores, por concepto de consumo de alimentos por un importe de \$124.00, en virtud de que se prolongó la jornada de trabajo fuera del horario oficial, para la preparación de información de la 6 Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>	
<p>Verificando la procedencia de las erogaciones, así como los documentos que justifiquen el gasto (oficio de solicitud de autorización por parte del área usuaria) y que esos mismos contarán con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022 y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>	

**CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÉDULA ANALÍTICA

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022

Resultado
Conclusión: Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.
Recomendación correctiva/preventiva: Ninguna.

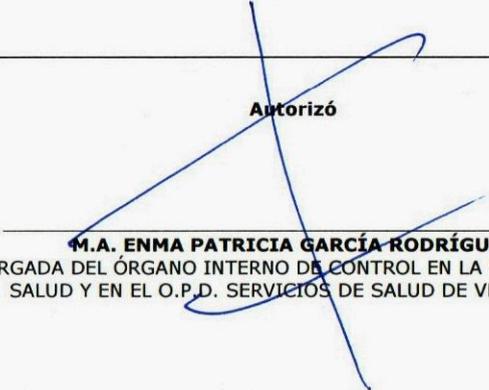
Elaboró



L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó



M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022
		Fecha de elaboración:	08/09/2022

Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-2-5-2530-0001	Medicinas y Productos Farmaceuticos	-	11,340.16	-	11,340.16	11,340.15	100.00%

Revisión

Se verificó la póliza **No. 860005/001** de fecha de trámite 30/06/22 la cual sustenta la factura No. OCR 3316 de fecha 23 de junio de 2022 emitida por Ortopedia y Equipo Médico Pasteur, por concepto de la compra de Cubre Bocas Plisado 3 capas color azul por un importe de **\$11,340.16**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

Verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto (la cotización y oficio donde se solicita realizar el pago correspondiente) y que esos mismos contaran con lo dispuesto en Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Recomendación correctiva/preventiva:

Ninguna.

Elaboró

Autorizó

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022

Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-2-6-2610-0002	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	122,306.10	23,835.42	-	146,141.52	\$23,835.42	100.00%

Revisión							
Se verificaron las pólizas:							
<p>Nos. 269/001, 276/001, 283/001, 319/001, 340/001 y 342/001 las cuales sustentan las facturas Nos. FCV 21686, 21795, 21972, 22419, 23173 y 23239 de fechas 01, 03, 06, 15, 29 y 30 de junio del año en curso emitidas por Super Servicio Costa Verde, S.A. de C.V. por la adquisición de combustible por un importe total de \$5,214.28, a fin de que personal adscrito al Organismo llevara a cabo diversas diligencias dentro del Puerto de Veracruz, Ver; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>							
<p>Nos. 270/001, 281/001 y 303/001 las cuales soportan las facturas Nos. 3725926, SS 580748 y SS 589214 de fechas 27 de mayo, 01 y 10 de junio del año en curso emitidas por Servicio las Bajas, S.A. de C.V. y Abastecedora Veracruzana, S.A. de C.V. por la compra de combustible por un importe total de \$1,807.69, con el proposito de que personal adscrito al Organismo llevara a cabo diversas diligencias dentro del Puerto de Veracruz, Ver; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>							
<p>Nos. 284/001, 304/001, 315/001, 327/001 y 341/001 las cuales sustentan las facturas Nos. GI 3556, DO3 51904, FIM 13216, FIM 13446 y DO3 52755 de fechas 07, 13, 17, 24 y 27 de junio del año en curso emitidas por Hidrocarburos Imosa, S.A. de C.V. y Servicio Done, S.A. de C.V. por la adquisición de combustible por un importe total de \$3,400.41, a fin de que personal adscrito al Organismo llevara a cabo diversas diligencias dentro del Puerto de Veracruz, Ver; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>							
<p>Nos. 307/001, 308/001, 309/001 y 328/001 las cuales soportan las facturas Nos. CFDI 37398, SRXIII 38943, T28508 y CA 286222 de fechas 09, 14 y 24 de junio del año en curso emitidas por Combustibles de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V., Servicio Regio Trece, S.A. de C.V., Auto Servicio Empresarial del Golfo, S.A. de C.V. y Operadora Norteamericana de Franquicias, S.A. de C.V. por la compra de combustible por un importe total de \$3,003.29, con el proposito de que personal adscrito al Organismo llevara a cabo diversas diligencias dentro del Puerto de Veracruz, Ver; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>							
<p>Nos. 282/001, 286/001, 287/001, 288/001, 298/001, 301/001, 316/001, 318/001, 800008/001, 800009/001 y 800013/001 las cuales soportan 12 facturas de fechas 01, 03, 07, 10, 17, 24 y 27 de junio del año en curso emitidas por Centro Gasolinero Animas, S.A. de C.V., Gasolineria las Brisas, S.A. de C.V., Petro Med, S.A. de C.V. y Combustibles de la Cuenca del Papaloapan, S.A. de C.V., por la compra de combustible por un importe total de \$8,009.65, con el proposito de que personal adscrito al Organismo llevara a cabo diversas diligencias en la Ciudad de Xalapa, Ver; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.</p>							



CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA

CÉDULA ANALÍTICA

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022

No. 274/001 la cual sustenta las facturas Nos. 3719431 y A51135 ambas de fecha 31 de mayo del año en curso emitidas por Servicio las Bajas, S.A. de C.V. y Gasolinera el Trebol por la compra de combustible por un importe de **\$800.00**, con el proposito de que el C. Gerardo Aburto Pinzon llevara a cabo diversas diligencias en la Jurisdicción Sanitaria de Cordoba, Ver; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

323/001 y 800011/001 las cuales soportan las facturas Nos. CA 285703 y FCV 22758 de fechas 16 y 21 de junio del año en curso emitidas por Operadora Norteamericana de Franquicias, S.A. de C.V. y Super Servicio Costa Verde, S.A. de C.V. por la compra de combustible por un importe total de **\$1,600.00**, con el proposito de que personal adscrito al Organismo llevara a cabo diversas diligencias dentro del Puerto de Veracruz y en la Ciudad de Xalapa, Ver.

Verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto (facturas, oficio de comisión y pliego de comisión) y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual de Políticas para la asignación de Comisiones de Trabajo, Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz.

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:

- * De las **pólizas Nos. 323/001 y 800011/001** No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida.
- * En la **póliza No. 281/001** la cual sustenta la facturas No. SS 580748 del mes de mayo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumpliendo en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación correctiva/preventiva:

- * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida.
- * Se recomienda que en lo subsecuente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.

Elaboró

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÉDULA ANALÍTICA

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz				
Mes evaluado:	Junio	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022

Cuenta		Saldo Inicial	Movimientos		Saldo Final	Importe a revisar	
Número	Nombre		debe	haber		\$	%
5-1-3-5-3510-0001	Conservación y Mantenimiento de Inmuebles	33,672.48	2,552.00	-	36,224.48	\$2,552.00	100.00%

Revisión

Se verificaron las pólizas:

No. 275/001 de fecha de trámite 01/06/22 la cual sustenta la factura No. 31031 de fecha 01 de junio del año en curso expedida por Comunicación Digital Personalizada, S.A. de C.V. por la Compra de Modulo revelador para control de acceso e instalación de equipo por un importe de **\$1,160.00**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

No. 305/001 de fecha de trámite 13/06/22 la cual soporta la factura con folio fiscal No. 964D3B7F82B4 de fecha 09 de junio de 2022 emitida por la persona física Carlos I. Montero Soberano por concepto de Mantenimiento y Suministro de control universal del clima ubicado en el área de Conciliación del Organismo por un importe de **\$1,392.00**; dicho gasto fue con cargo al Presupuesto FASSA 2022 y fue autorizado mediante el DSP No. SSE/D-105/2022 de fecha de fecha 20 de enero de 2022 y el RPAI No. 211110030010000/000077CG/2022, vigencia durante el ejercicio Fiscal 2022.

Verificando la procedencia de la erogación, así como los documentos que justifiquen el gasto (la cotización y oficio donde se solicita realizar el pago correspondiente) y que esos mismos contaran con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, Decreto No. 217 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2022, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Resultado

Conclusión:

Derivado de la documentación revisada se concluye que la misma comprueba y justifica el importe revisado, por lo que este Órgano Interno de Control no determina inconsistencia al respecto.

Recomendación correctiva/preventiva:

Ninguna.

Elaboró

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Elaboró: Ma. Yazmin Gonzalez Ramos
Revisó: Bernarda Barrios Hernández

Autorizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad evaluada: Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	Ejercicio: 2022	Fecha de elaboración: 08/09/2022
--	------------------------	---

Mes	Cuenta		Resultado	Seguimiento	Estatus*	
	Número	Nombre			Atendida	No atendida
Enero	3720-0001	Pasajes Nacionales Servidores Públicos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente: * No se presentaron los comprobantes fiscales (facturas) que amparan el gasto por concepto de peajes en las pólizas Nos. 007/002, 010/002, 011/002, 019/002 y 020/002 por un importe \$1,160.00 * No se presentaron los comprobantes fiscales (facturas) que amparan el gasto en la póliza No. 013/001 por la adquisición de boletos de autobus por un importe de \$ 400.00. * El DSP No. SSE/D-0392/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, el cual ampara el gasto efectuado fue emitido posteriormente a las fechas de emisión de los comprobantes fiscales, incumpliendo con el artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave .</p> <p>Recomendación correctiva/preventiva: * Deberá aclarar y justificar por qué se cargó al gasto los importes de las pólizas 007/002, 010/002, 011/002, 013/001, 019/002 y 020/002, sin contar con los comprobantes fiscales, toda vez que los servicios de peaje y autobús son facturables. * Así mismo, se le recomienda que en lo subsecuente implementar acciones que permitan integrar a las pólizas del gasto, las facturas correspondientes. * Se le recomienda que en lo subsecuente se implementen las acciones que permitan contar en tiempo y forma con los DSP de acuerdo al gasto del mes.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/872/2022 de fecha 30 de marzo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1518/2022 de fecha 23 de mayo del año en curso, se solicitó al Organismo la Atención a la Recomendación.</p> <p>A través del oficio No. Codamever.com.0366.2022 de fecha 27 de mayo del año en curso el Organismo justificó el gasto efectuado.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1627/2022 de fecha 03 de junio del año en curso, se le informó al Organismo la Conclusión a dicha Recomendación.</p>	-	X
Febrero	2610-0002	Combustibles Lubricantes y Aditivos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente: * El DSP No. SSE/D-0397/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$10,141.67; faltando suficiencia por un importe de \$18,336.15, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave * En las pólizas Nos. 027/001, 029/001, 030/001, 032/001, 035/001, 038/001 y 041/001 las cuales sustentan las facturas Nos. CFDI 29681, CFDI 30180, GI 1694, GI 1695, A 2256, A 18355, AA 196148, FCV 15481, FCV 15625, CA 277033 y GI 1957 de fechas 17, 18, 25, 28 y 31 de enero del año en curso, hubo retraso en el registro de las mismas, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Acción correctiva/preventiva: * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apearse a la disponibilidad autorizada. * Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1504/2022 de fecha 19 de mayo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>A través del oficio No. Codamever.com.0541.2022 de fecha 06 de julio del año en curso el Organismo remitió los oficios de complemento de los DSP, que respalda la justificación de dicho gasto.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2170/2022 de fecha 18 de julio del año en curso, se le informó al Organismo que después de analizar la información proporcionada, esta no solventa la atención a la recomendación, derivado de que los DSP proporcionados no amparan el total del gasto.</p>	-	X
Marzo	2610-0002	Combustibles Lubricantes y Aditivos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente: * El DSP No. SSE/D-0397/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$10,141.67; faltando suficiencia por un importe de \$18,336.15, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * En las pólizas Nos. 027/001, 029/001, 030/001, 032/001, 035/001, 038/001 y 041/001 las cuales sustentan las facturas Nos. CFDI 29681, CFDI 30180, GI 1694, GI 1695, A 2256, A 18355, AA 196148, FCV 15481, FCV 15625, CA 277033 y GI 1957 de fechas 17, 18, 25, 28 y 31 de enero del año en curso, hubo retraso en el registro de las mismas, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Recomendación correctiva/preventiva: * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apearse a la disponibilidad autorizada. * Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley.</p>	<p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1504/2022 de fecha 19 de mayo del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.</p> <p>A través del oficio No. Codamever.com.0541.2022 de fecha 06 de julio del año en curso el Organismo remitió los oficios de complemento de los DSP, que respalda la justificación de dicho gasto.</p> <p>Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2170/2022 de fecha 18 de julio del año en curso, se le informó al Organismo que después de analizar la información proporcionada, esta no solventa la atención a la recomendación, derivado de que los DSP proporcionados no amparan el total del gasto.</p>	-	X

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad evaluada:	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022
--------------------------------------	---	-------------------	------	------------------------------	------------

Dependencia/Entidad evaluada	Código	Descripción	Conclusión	Recomendación correctiva/preventiva	Observaciones	Resultado	
Abril	2210-004	Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. * Se detectó que no presenta la justificación para ejercer el gasto de acuerdo al oficio circular SSE/0060/2022 de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. * En la póliza No. 146/001 la cual sustenta la factura con folio fiscal No. 04D1FE4931AD de fecha 28 de marzo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 	<p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. * Presentar la justificación para ejercer el gasto de una partida no prioritaria de acuerdo al oficio circular en mención. * Se recomienda que en lo subsecuente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley. 	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.	-	X
Abril	3710-0001	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. 	<p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. 	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.	-	X
Abril	3720-0001	Pasajes Nacionales a Servidores Públicos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El DSP No. SSE/D-1435/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$2,000.00; faltando suficiencia por un importe de \$2,216.00, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * En las pólizas Nos. 800002/001 y 800003/001 se consideró la comprobación por concepto de taxis por un importe de \$310.00, sin embargo, de acuerdo al numeral 1.5.13 del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes, el cual establece "el servidor público deberá utilizar los servicios de taxis controlados en terminales aéreas o de autobuses, en caso de que no exista este servicio en el destino de la comisión, se autorizará un importe máximo de \$100.00 diarios que se podrá comprobar a través de un recibo detallando la ruta y el motivo del transporte.", este gasto debe registrarse en la partida "Traslados Locales". * En las pólizas No. 140/002, 141/002, 151/002 y 155/002 las cuales sustentan el pago de 16 peajes de fechas 24, 30 y 31 de marzo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 	<p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. * Deberá cancelar el registro de esta partida y cargar a la partida "Traslados Locales" el importe de 200.00 correspondiente a dos días de taxi y reintegrar la diferencia de \$110.00, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.5.13 del Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes; así como presentar el soporte documental que respalde los movimientos efectuados. Se recomienda implementar acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley. 	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.	-	X

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad evaluada:			Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz		Ejercicio:	2022	Fecha de elaboración:	08/09/2022
Abril	3750-0001	Viaticos Nacionales a Servidores Públicos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El DSP No. SSE/D-1435/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$3,000.00; faltando suficiencia por un importe de \$1,878.99, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. * En la póliza No. 151/003 que sustenta la comprobación del C. Gerardo Aburto Pinzon solo se presentó el oficio de comisión por el día 31 de marzo del año en curso, sin embargo en el pliego de viaticos se considero el día 01 de abril de 2022. * En la póliza No. 158/003 se presentó la factura No. FTDA5153822 de fecha 01 de abril del año en curso emitida por Sanborn Hermanos, S.A. de C.V. por un importe de 339.00; sin embargo se registro contablemente \$360.00, habiendo una diferencia por \$21.00. * En las pólizas No. 140/002, 141/002, 151/002, 155/002, 156/003, 160/001 las cuales sustentan el pago de 7 facturas de fechas 24, 30 y 31 de marzo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. * Deberá presentar el oficio de comisión del día 01 de abril del año en curso e integrarlo a la póliza No. 151/003. * De la póliza No. 158/003 deberá realizar la corrección del registro contable correspondiente, presentando el soporte correspondiente. 	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/1650/2022 de fecha 06 de junio del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.	-	X		
Mayo	2210-004	Productos Alimenticios para personas derivado de la Prestación de Servicios	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * De las pólizas Nos. 204/001, 205/001, 218/001, 255/001 y 860002/001 No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. * Se detectó que no presenta la justificación para ejercer el gasto de acuerdo al oficio circular SSE/0060/2022 de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN. * En las pólizas Nos. 204/001, 205/001, 206/001 y 218/001 las cual sustentan facturas de los meses de marzo y abril del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumplimiento en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. * Presentar la justificación para ejercer el gasto de una partida no prioritaria de acuerdo al oficio circular en mención. * Se recomienda que en lo subsecuente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley. 	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2350/2022 de fecha 10 de agosto del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.	-	X		
Mayo	3550-002	Conservación y Mantenimiento de Vehiculos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El DSP No. SSE/D-1511/2022 presentado para la cuenta evaluada, tiene una disponibilidad de \$6,482.42; faltando suficiencia por un importe de \$375.21, incumpliendo el numeral 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el complemento de la autorización presupuestal (DSP), para respaldar el gasto efectuado en esta partida y en lo sucesivo apegarse a la disponibilidad autorizada. 	Mediante el oficio No. OIC/SS-SESVER/FIS/2350/2022 de fecha 10 de agosto del año en curso, se entregó a la Subdirectora Administrativa de la CODAMEVER, los resultados obtenidos de la Evaluación Financiera.	-	X		

CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
EVALUACIÓN FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Dependencia/Entidad evaluada: Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz			Ejercicio: 2022	Fecha de elaboración: 08/09/2022	
Junio	2610-0002	Combustibles Lubricantes y Aditivos	<p>Conclusión: Derivado de la documentación revisada se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * De las pólizas Nos. 323/001 y 800011/001 No se presentó el DSP que ampare el gasto efectuado en esta partida. * En la póliza No. 281/001 la cual sustenta la facturas No. SS 580748 del mes de mayo del año en curso, hubo retraso en el registro de la misma, incumpliendo en lo establecido en el Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <p>Recomendación correctiva/preventiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Deberá presentar el DSP debidamente autorizado, para respaldar el gasto efectuado en esta partida. * Se recomienda que en lo subsiguiente implemente acciones de coordinación con el área involucrada, a fin de tramitar oportunamente la documentación soporte del gasto, y registrarlo en el mes que corresponde de acuerdo a la emisión del Comprobante Fiscal, a fin de dar cumplimiento a la contabilidad de la entidad. 	-	X
Total			0	10	

* Marcar con una "X" el estatus de la recomendación.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES			
Mes	E	A	N
Enero	1	0	1
Febrero	1	0	1
Marzo	1	0	1
Abril	4	0	4
Mayo	2	0	2
Junio	1	0	1
Julio			
Total	10	0	10

E	EMITIDAS
A	ATENDIDAS
N	NO ATENDIDAS

Elaboró

L.C. JUAN FRANCISCO ORTIZ DÍAZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Autizó

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ